

## Introducción

Una de las tareas permanentes de este gobierno ha sido alcanzar un Estado de Derecho en el que la ley se aplique sin distinción, sin excepciones ni privilegio; que garantice la seguridad de las personas y que permita el pleno ejercicio de los derechos y libertades individuales y sociales.

Para asegurar un Estado de Derecho a favor de las familias guanajuatenses, los poderes públicos deben en todo momento apegar su actuar a la legalidad y respetar los derechos inherentes a las personas.

Los temas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia penal, laboral y administrativa, son cada día más recurridos por la sociedad. Por ello el Estado, a través de sus diferentes dependencias,

ha realizado diversas acciones tendientes a otorgar resultados fehacientes, claros y contundentes.

Por ello este gobierno se encargó de definir diversas estrategias con la firme convicción de fortalecer los órganos que realizan actividades de procuración y administración de justicia, o bien, tienen injerencia en robustecer el Estado de Derecho, encaminándolas a frenar las actividades ilícitas que laceran a nuestro entorno social.

Durante estos seis años, las dependencias y entidades que integran el núcleo Estado de Derecho, asumieron el reto de conservar y establecer para los guanajuatenses un ambiente de paz en el que se respeten sus derechos, sus libertades y sus bienes.

En la presente administración la Procuraduría General de Justicia del Estado tuvo un aumento de 13.5 por ciento de agentes del Ministerio Público, dando con ello cobertura total en la entidad. Para auxiliar al Órgano Ministerial en la persecución e investigación de los delitos se aumentó el número de elementos policíacos un 14.3 por ciento, dando así, mayor resultado en cuestiones concernientes a la operatividad.

Durante el sexenio, gracias a la profesionalización y capacitación de la Policía Ministerial, se incrementó el porcentaje de órdenes de aprehensión cumplimentadas, de un 77.7 por ciento en el año 2000 a un 82.49 en el año 2006.

La dinámica social presenta una delincuencia cada vez más compleja y para combatirla, se requiere respuesta inmediata, certeza, eficacia y respeto al marco de la legalidad. Por ello el Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Procuraduría General de Justicia, determinó la creación del Grupo Especial de Reacción Inmediata.



Para dar mayor atención a las demandas y solicitudes de la sociedad en materia de seguridad, en el año 2001 se creó la Secretaría de Seguridad Pública, separando las áreas operativas dependientes de la Secretaría de Gobierno que atendían de manera directa las funciones de seguridad.

Para salvaguardar el orden, la paz y el respeto a las personas, así como la protección de sus bienes, libertades y dignidad, se elaboró, implementó y se dio seguimiento al Programa Estatal de Seguridad, así como a los programas de seguridad pública de los 46 municipios.

Para abatir el número de delitos y conductas antisociales perpetrados en la entidad, se promovió el Sistema Estatal de Seguridad Pública, se establecieron programas entre el gobierno y la sociedad civil, se apoyaron operativos interinstitucionales a los municipios y se realizaron reuniones de planeación y ejecución de líneas preventivas y operativos con los tres órdenes de gobierno.

En lo que concierne a la readaptación de los internos y para fortalecer el tratamiento en busca de su reinserción a la sociedad y la no reincidencia, se incrementó la participación de los mismos en actividades de capacitación, laborales o educativas en los CERESOS.

Para fomentar una cultura de protección civil se consolidó el Consejo Estatal de Protección Civil y se mantiene actualizado el Atlas Estatal de Riesgos.

Con la finalidad de contar con un marco jurídico que responda a las necesidades de la sociedad y que regule adecuadamente la actuación de las autoridades, el ejecutivo analizó y propuso al Honorable Congreso iniciativas, reformas y adiciones. Además, emitió decretos gubernativos para promover las necesidades de la Administración Pública Estatal.

Para garantizar cobertura del servicio de atención y asistencia jurídica de calidad, esta administración asesora gratuita y profesionalmente al 100 por ciento de las personas que se encuentran involucradas en la comisión de algún ilícito.

Para impulsar la atención pronta y expedita en la impartición de justicia laboral, en mayo de 2005 se crean la Subsecretaría del trabajo y la Previsión Social y la Dirección General de Promoción y Desarrollo Laboral, la cual conjuntamente con la Dirección General del Trabajo se encargan de la atención y prevención los conflictos laborales en el estado de Guanajuato.